

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 13** *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones provisionales de admitidos y excluidos y se publica la de excluidos a las pruebas selectivas por el turno de promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 18 de mayo de 2015, de la entonces Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas por el turno de promoción interna para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (artículo 25 de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, por el que se modifica la denominación de categorías estatutarias del Servicio Madrileño de Salud), esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que serán publicadas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6), de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7), de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29), y de las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Recursos Humanos de Atención Primaria y Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, así como a efectos informativos en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

Segundo

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos, que figura como Anexo I a la presente Resolución.

Tercero

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto

El escrito de subsanación de defectos podrá presentarse en los siguientes lugares y formas:

- En el Registro de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6).
- En el Registro de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7).

- c) En los Registros de las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Recursos Humanos de Atención Primaria y de los órganos de gestión de los Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
- d) En el Registro General de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29).
- e) En el Registro General de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), y en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- f) En el caso de presentarse en las oficinas de Correos, deberá hacerse en sobre abierto para que el funcionario estampe el sello de fechas en el original y su copia.

El mencionado escrito de subsanación deberá remitirse a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6) de la siguiente forma:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado.
2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.
3. Junto al escrito de subsanación o solicitud de participación los aspirantes deberán aportar los documentos exigidos para la verificación del cumplimiento de los requisitos y que figuran en el propio escrito de subsanación.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Quinto

Se determinan las siguientes causas de exclusión:

- A) No determina categoría a la que aspira.
- B) No indica número de DNI.
- C) Ausencia de firma.
- D) No acredita pago de tasas/pago de tasas insuficiente.
- E) Presentación de solicitud fuera de plazo.
- F) No acredita requisitos para participar por el turno de promoción interna.
- G) No acredita exención de tasas por desempleo.
- H) No acredita exención de tasas por discapacidad.
- I) No acredita exención de tasas por víctima del terrorismo.
- J) No acredita exención de tasas por familia numerosa especial.
- K) No acredita bonificación de tasas por familia numerosa general.
- L) No acredita edad para ser admitido a las pruebas selectivas.
- M) Poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada, cualquiera que sea su situación administrativa.
- N) Otras causas.

Madrid, a 14 de abril de 2016.—El Director General, Pablo Calvo Sanz.

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Resolución de 18 de mayo de 2015 (BOCM nº 123)

Relación Provisional de Aspirantes Excluidos

PROMOCIÓN INTERNA

Categoría: TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO

N.º REG.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOT. EXC.
34	00823478D	ALFONSO ALVAREZ, MARIA ANGELES	F
39	18426406W	ALVAREZ MORENO, LUCIA	F
2656	03456968E	ARENAL GARCIA, MARIA RAQUEL	F
51	05911913Q	BALSERA LOPERA, JULIANA	F
2573	52979555K	BOTE MAGRO, SILVIA	F
55	13787826Q	CABERO PEREZ, ESTER	F
57	21423607G	CABRERA AMOROS, ELVIRA	F
593	50211893H	CAMACHO FERNANDEZ, YOLANDA	F
68	02261829D	CASTILLO COELLO, PATRICIA	F
73	51352391S	CONDE ARAGUNDI, ROSA RAQUEL	F
1391	50961049H	CRESPO DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER	F
77	05241222M	DE LA FUENTE COBOS, SOLEDAD	C, F
81	10197142T	DE LA FUENTE MARCOS, ANA ISABEL	F
102	51681124D	ESCURADO GUTIERREZ, MARIA INMACULADA	F
423	08928579W	FERNANDEZ CAMPOS, LAURA ROCIO	F
433	01828134W	FERNANDEZ REDONDO, CONSOLACION	F
485	05449378B	GARCIA CASTANER, LUCIA	F
490	3429998P	GARCIA GARCIA, ISABEL	F
514	00385056J	GARCIA MATE, ANA MARIA	F
550	52371365C	GARCIA PRIEGO, MARIA VICTORIA	F
575	52347328H	GOMEZ CARRILLO DE ALBORNOZ, ALICIA	F
601	10063901K	GONZALEZ MORAL, MATILDE	F
610	02252377X	GONZALEZ PATEIRO, RAQUEL	F
620	11828671R	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA CRISTINA	F
642	4571682H	GRANERO CARRASCO, DOLORES	F
657	48995047X	GUEVARA RODADO, MARIA DEL CARMEN	F
666	70515330K	GUIJARRO IZQUIERDO, MIRIAM	F
702	51329373C	GUTIERREZ MARTINEZ, Mª ROSARIO	F
707	51319318Q	HERAS HERNANZ, MARIA LUISA	F
715	1813434E	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA JESUS	F
719	05351174V	HERVAS MARTIN, MARIA TRINIDAD	F
742	50298696L	IBANEZ CABELLO, SUSANA	F
872	50090421D	JIMENEZ ORTEGA, MIRIAM	F
880	70803412M	LOPEZ HERNANDEZ, MARIA LUISA	F
901	34991841D	LORENZO ALVAREZ, ANTONIA	F
889	50711177H	LOZANO FERNANDEZ, GEMA	F
928	01820838C	LUENGO SAINZ DE BARANDA, FRANCISCA	F

N.º REG.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOT. EXC.
1066	05245252X	MARIN LEAL, ANA ISABEL	F
950	07942028J	MARTIN CRESPO, MARIA ANTONIA	F
1450	51350127M	MARTIN DE LA FUENTE, ROSA MARIA	C
1461	11953201D	MARTIN FRADEJAS, MARIA BELEN	F
1480	07235908Q	MARTIN PIZARRO, MARIA DEL CARMEN	F
1410	5392401M	MARTIN DEL CAMPO PASTRANA, ANGELES	F
1512	08938815A	MATA ESCOBAR, EVA MARIA	F
1547	05392190R	MENDEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	F
1589	50178682L	MEZCUA PEREZ, ARACELI	F
1605	5226845A	MIGUEZ CAL, MARIA DEL CARMEN	F
1616	08935322Y	MIRANDA HERRERA, MARTA	F
1823	51355419F	NIETO AGUADO, PALOMA	F
1845	50803691A	PADILLA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	F
1862	50151944F	PASCUAL SANZ, Mª BEGOÑA	F
1922	50040129H	PEINADO FERNANDEZ, MARIA JOSE	C, F
1932	00829925Q	PEREA DEL REY, OCTAVIANO AGUSTIN	F
1949	02881081D	POZO RAEZ, MARIA ISABEL	F
1959	12340278L	QUERO RODRIGUEZ, HELENA	F
1969	50462225H	RAMOS LOZANO, INMACULADA	F
1991	03803869Z	RIESCO RODRIGUEZ, MARIA LUISA	C
2013	11813523X	ROBLES VADILLO, ELENA	F
2598	51906460Z	RODRIGO CASTAÑO, ANGELA	F
2312	11760378H	ROMAN VEGA, MARIA VICTORIA	F
2315	2891367Z	RUBIO MARTIN, Mª ESTHER	F
2344	51362223A	SAINZ GUIZADO, JOSE	F
2350	25465863X	SAN JOSE IBÁÑEZ, SONIA	F
2417	09285204N	SANCHO DUQUE, MARIA TERESA	F
2434	08945018L	SANCHO MENDEZ, MARIA MANUELA	F
2468	05258172G	SANZ BERCIAL, MARIA DEL SOCORRO	F
2494	02876921N	SANZ ORTEGA, OLGA	F
2501	05636448E	SERRANO PAREDES, CARMEN	F
2522	2511175N	VAQUERIZO DEL CASTILLO, ROSA	C
2526	51657237L	VICENTE DIEZ, MARIA GEMA	F
2547	09013693Q	ZAPATA SANABRIA, HORTENSIA NOEMI	F



ANEXO II.- ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

PRUEBAS SELECTIVAS POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Nombre y apellidos:..... D.N.I.
 Domicilio:.....
 Código Postal: Municipio: Provincia:.....
 Correo Electrónico:..... Teléfono:.....

EXPONGO:

- Que habiendo sido excluido/a provisionalmente en las pruebas selectivas por el turno de promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid por la/s causa/s abajo indicada/s
- Que no apareciendo en el listado de admitidos ni excluidos, y habiendo presentado solicitud de participación en las pruebas selectivas por el turno de promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid

SOLICITO:

- La admisión en el citado proceso selectivo, procediendo a la subsanación de los defectos motivo de la exclusión en la forma que a continuación indico:

(*) CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
<input type="checkbox"/> A No determina categoría a la que aspira	Indicar categoría:
<input type="checkbox"/> B No indica número del D.N.I.	Indicar nº D.N.I.:
<input type="checkbox"/> C Ausencia de firma	Manifiesto expresamente mi voluntad de participar en el proceso selectivo Firma:
<input type="checkbox"/> D No acredita pago de tasas/pago de tasas insuficiente	Acreditar abono íntegro de la tasa: 16,89 euros (es preciso aportar justificante del ingreso bancario: Modelo 030 correspondiente)
<input type="checkbox"/> E Presentación de solicitud fuera de plazo	Acreditar la presentación de la solicitud en plazo (es preciso aportar un documento acreditativo de la presentación en plazo)
<input type="checkbox"/> F No acredita requisitos para participar por el turno de promoción interna	Aportar certificado acreditativo establecido en la base 2.2 de la resolución de convocatoria
<input type="checkbox"/> G No acredita exención de tasas por desempleo	Aportar certificado acreditativo de desempleo establecido en la base 3.3 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
<input type="checkbox"/> H No acredita exención de tasas por discapacidad	Aportar certificado acreditativo de la discapacidad establecido en la base 3.3 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
<input type="checkbox"/> I No acredita exención de tasas por víctima de terrorismo	Aportar certificado acreditativo de la condición de víctima del terrorismo, cónyuge o hijos establecido en la base 3.3 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
<input type="checkbox"/> J No acredita exención de tasas por familia numerosa especial	Aportar certificado acreditativo de familia numerosa especial establecido en la base 3.3 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
<input type="checkbox"/> K No acredita bonificación de tasas por familia numerosa general	Aportar certificado acreditativo de familia numerosa general establecido en la base 3.3 de la resolución de convocatoria o acreditar abono íntegro de tasas
<input type="checkbox"/> L No acreditación edad para ser admitido a las pruebas selectivas	Acreditar ser mayor de 16 años y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa (es preciso aportar copia D.N.I o Pasaporte)
<input type="checkbox"/> M Poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada	Acreditar no poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada (es preciso aportar declaración jurada o promesa de no ser personal estatutario fijo en la categoría convocada)
<input type="checkbox"/> N Otras causas	Debe de ponerse en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

- La admisión en las citadas pruebas selectivas, para lo cual apporto copia de la solicitud de participación presentada según lo establecido en la base 3.5 de la resolución de la convocatoria.

(* Marcar con una X el recuadro/s de la/s opción/es correspondiente/s)

Madrid, a..... de.....de 2016
(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C/ Sagasta, 6 28004 MADRID

(03/14.039/16)

